

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 2** *ORDEN 2503/2015, de 19 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la composición del Jurado para la concesión de los Premios Talento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid correspondientes al año 2015 prevista en la Orden 262/2015, de 9 de febrero.*

La Orden 3160/2014, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte crea los Premios Talento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid.

Mediante la Orden 262/2015, de 9 de febrero, se convocaron los premios correspondientes al año 2015, designándose, en su artículo 5, a los miembros del Jurado, uno por modalidad.

Por la modalidad de deporte se designó a doña Melanie Costa Schmid, quien por compromisos profesionales no puede atender actualmente las obligaciones que implica ser miembro del Jurado.

Por ello, resulta preciso proceder a su sustitución, modificándose la composición del Jurado prevista en la citada Orden 262/2015, de 9 de febrero.

En su virtud, a propuesta del titular de la Dirección General competente en materia de juventud,

DISPONGO

El miembro del Jurado por la modalidad de Deporte, para la concesión de los Premios Talento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid correspondientes al año 2015, será don Pablo Villalobos Bazán, en sustitución de doña Melanie Costa Schmid.

Madrid, a 19 de agosto de 2015.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/24.822/15)

